



**Departamento Financiero Administrativo
Área de Proveeduría**

Contratación Exceptuada N° 2019PP-000001

“Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”

PRÓRROGA POR ARTÍCULO N° 208 DEL RLCA

Proveeduría INS Servicios S.A. San José, a las 12:00 horas del día 9 de mayo de 2023, conoce esta Proveeduría la solicitud de Prórroga de los contratos descritos en la presente resolución, para la “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”.

RESULTANDO

Primero: Que el Departamento de Operaciones de INS Servicios en calidad de fiscalizador del contrato solicitó prorrogar los contratos con los proveedores, para la “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales” y que se detallan a continuación:

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	CÉDULA
SG-002	BRENDA ALI ESQUIVEL	502930948
SG-003	MARTHA OVIEDO BLANCO	109390541
SG-006	GEOVANNY MONTOYA MUÑOZ	109690469
SG-008	RANDALL VAN PATTEN SOLANO	105690006
SG-009	JAVIER ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	106390826
SG-010	ISMAEL MURILLO JIMENEZ	114320842
SG-011	MARIO ALBERTO MAFFIO CASTILLO	602730370
SG-012	LEONARDO ALBERTO BARRANTES MENDEZ.	104630706
SG-014	FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ	104160765
SG-016	ALEXANDER VINICIO FERNADEZ CHINCHILLA	113100601
SG-018	RICARDO SOLANO ALVARADO	104850859
SG-019	EDIFICADORA AMERICANA S.A	202911059
SG-020	EDWIN VILLALTA BRESCIANI	106180936
SG-022	FELIX VILLALOBOS GRANADOS	602110284
SG-023	RONALD ALPIZAR CALDERON	107590716
SG-024	MIGUEL WONG SANCHEZ	601460885

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	CÉDULA
SG-025	RIGOBERTO PACHECO TINOCO	106350016
SG-026	VICTOR CONTRERAS SANCHEZ	301970262
SG-027	MARÍA NELLA PACHECO ANCHÍA	107720430
SG-028	MELVIN YANAN TORUÑO BARRANTES	503380879
SG-029	RIO GRANDE INGENIERIA S.A.	204510404
SG-030	MANUEL ANTONIO UREÑA CASTRO	105410066
SG-031	ADRIAN RUILOVA RESCIA	105670565
SG-032	FABRIZIO ORTEGA VARGAS	111190144
SG-034	ROY ANTONIO CEDEÑO MATA	105030263
SG-035	CARLOS LUIS AZOFEIFA ORTIZ	106670006
SG-036	ADRIAN HIDALGO GOMEZ	205000139
SG-037	RANDALL MANUEL ARIAS AGUILAR	108030364
SG-038	ANTONIO MERAYO CALDERON	105190707
SG-041	AHIAS STELLER PORRAS	203340566
SG-042	IGNACIO RIVERA REDONDO	302540437
SG-043	LUIS ALFONSO UGALDE BOLAÑOS	203300219
SG-044	JONATHAN BUSTILLOS ARIAS	303680943
SG-045	ROGER SALAZAR HAUG	105090768
SG-046	ALVARO TORRES GARITA	108370423
SG-049	JOSE DANIEL MADRIGAL SALAZAR	118280892
SG-050	WALLACE QUIROS MORENO	106350557
SG-052	GABRIEL DELGADO HIDALGO	204800509
SG-053	JOSÉ ALBERTO VARGAS VILLALOBOS	900360459
SG-054	CAMACHO Y MORA S.A.	114930775
SG-055	MINOR DIEGO MURILLO GAMBOA	602060030
SG-056	JOSEPH BRADLEY GULLOCK AGÜERO	111980483
SG-057	HELMUTH HASBUM FERNANDEZ	107750682
SG-058	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ARYBEC S.A.	203620192
SG-060	CARLOS GUTIÉRREZ BONILLA	105650607
SG-061	JORGE ALBERTO BOLAÑOS VENEGAS	204590056
SG-062	RANDALL ELIZONDO MURILLO	502190843
SG-064	GUILLERMO VARGAS CUEVAS	104200971
SG-065	DIEGO PORRAS GONZÁLEZ	401630332
SG-066	VANNIA SOLIS ZAMORA	203830169
SG-067	GUSTAVO ADOLFO CALDERON VARGAS	204890035
SG-068	LEILA ZUÑIGA LOPEZ	105540302

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	CÉDULA
SG-069	KNB CONSULTING S. A	112280958
SG-070	JULIÁN VARGAS MONTEALEGRE	111500365
SG-071	AUGUSTO CESAR BOLAÑOS MARTINEZ	800750744
SG-072	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JENKINS	501820242
SG-073	SINCRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	503380879
SG-074	CDP INTERNACIONAL S.A.	117060283
SG-076	RONNY GONZÁLEZ MORA	302960878
SG-077	JULIA RIVERA TORREALBA	105430281
SG-078	WALTER VARGAS BENAVIDES	401050890
SG-079	ALBERTO GÓMEZ MORA	105270754
SG-080	GONZALO MUÑOZ ZELEDON	900080648
SG-081	ALLAN GERARDO CALVO GARCIA	111590294
SG-082	MIGUEL QUIROS ROBINSON	104020706
SG-083	CARLOS GUILLERMO ROJAS RODRIGUEZ	114590822
SG-084	LUIS GUILLERMO ROJAS ARAYA	105450772
SG-085	JOSE MAZARIEGOS ZAMORA	112350996
SG-086	OSCAR EMILIO ALVARADO ROJAS	205910893
SG-088	OSCAR RODRIGUEZ VILLALOBOS	106930694
SG-089	MARITZA RODRIGUEZ PACHECO	203820985
SG-090	ASDRUBAL MORERA SOLORZANO	203610342
SG-091	VICTOR HUGO RODRIGUEZ CENTENO	501970537
SG-092	DAVID ULATE OVARES	111090541
SG-093	MANIFESTO CONSTRUCCION LTDA	108190069
SG-094	OLMAN MARTIN MORALES SABORIO	104820913
SG-096	DANIEL ACUÑA GARCIA	111460831
SG-098	ROLANDO JOSE VILLALOBOS CASTRO	111850511

Segundo: Que los siguientes proveedores no manifestaron su deseo de prorrogar, según el comunicado remitido por la administración el pasado 17 de abril de los corrientes:

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	CÉDULA
SG-017	LUIS ARTURO SOMARRIBAS BENACH	104790917
SG-021	LAURA ALICIA ARGUEDAS PIMENTEL	109070070
SG-048	LUIS DIEGO ALVAREZ GUTIERREZ	111800387
SG-095	LUIS ROBERTO MORALES CORDERO	401210226



Tercero: Que se ha verificado que los contratos se han ejecutado a entera satisfacción, sin multas, ni resoluciones contractuales previas, motivo por el cual, es recomendable su prórroga a efecto de mantener las relaciones contractuales con los proveedores citados para la prestación del servicio.

Cuarto: Que el pliego cartelario, que rige la presente contratación, establece en la cláusula III Condiciones Generales Formales del Adjudicatario, la posibilidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato.

Quinto: Que en el presente procedimiento se han observado los requerimientos legales.

CONSIDERANDO

Primero: Que los proveedores citados, suscribieron contrato con INS Servicios S.A., para la prestación del servicio “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales” en fecha 21 de mayo de 2019.

Segundo: Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento RLCA, la Proveeduría de INS Servicios S.A., procede a tramitar la prórroga requerida.

Tercero: La presente prórroga se registrará por las mismas condiciones contenidas en el contrato original y en el Pliego de Condiciones de la contratación N° 2019PP-000001 “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”.

Cuarto: La vigencia será por el plazo de 6 meses, finalizando el 21 de noviembre de 2023.

Quinto: INS Servicios S.A., velará por la observancia del cumplimiento del presente contrato, por lo que, en caso de incumplimiento imputable al contratista, tendrá la posibilidad de resolver el contrato conforme a las normas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA y otra normativa vigente, así como de aplicar cualquier otra sanción que sea procedente.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos, al amparo de la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA, y lo dispuesto en la contratación, se procede a



PRORROGAR los contratos de los proveedores citados en la presente resolución para la “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”, por el plazo de 6 meses, finalizando el 21 de noviembre de 2023.

La presente resolución de prórroga rige a partir del 21 de mayo de 2023. //NOTIFIQUESE.

Lorenzo Viales Chaves
Supervisor de Proveeduría
INS Servicios S.A.

Alejandro Guzmán Godínez
Gerente de Operaciones
INS Servicios S.A.